

propiedad municipal sitos en el Polígono 20, Parcela 10 de este término municipal, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser examinado por cualquier persona física o jurídica en la Secretaría General de este Ayuntamiento, para formular las alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Puebla de la Reina, a 18 de septiembre de 2002. El Alcalde, PEDRO CHACÓN NIETO.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MATAMOROS

ANUNCIO de 7 de octubre de 2002, sobre modificación 1/02 de las Normas Subsidiarias.

El Pleno del Ayuntamiento de Valle de Matamoros, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 2002, adoptó, por unanimidad, acuerdo de aprobación inicial de modificación 1/02, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de este municipio.

Queda expuesto al público el expediente por término de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, para que pueda examinarse el mismo, y formularse por cualquier persona con interés directo y legítimo, las alegaciones, sugerencias y observaciones que estimen pertinentes.

Valle de Matamoros, a 7 de octubre de 2002. La Alcaldesa, MANUELA BORRACHERO CARRASCO.

AYUNTAMIENTO DE CORIA

ANUNCIO 26 de septiembre de 2002, sobre relación de propietarios, bienes y derechos afectados por la expropiación del Castillo y Castillejo de Coria.

Expropiación forzosa de los bienes afectados para la obtención del Castillo y Castillejo de Coria, bienes declarados de interés cultural (R-1-51-6066). Por acuerdo de Pleno de 11 de julio de 2002 se ha aprobado la relación de propietarios, bienes y derechos afectados siguientes:

FINCA	NATURALEZA	SITUACIÓN	TITULARES (Condominio)
CASTILLO Y CASTILLEJO	URBANA (Refª catastral 0591194QE1209S0001FZ)	PLAZA DE LA CAVA - CORIA -	- Engracia P. Simón Martín: 546/4032 partes (herederos) - Ramona Calvo Martín: 336/4032 partes (herederos) - Amalia Calvo Martín: 336/4032 partes (herederos) - Álvaro Simón Amián: 75,6/4032 partes - Cristina Simón Amián: 75,6/4032 partes - Gloria Simón Amián: 75,6/4032 partes - Hermenegildo Simón Amián: 75,6/4032 partes - Alfonso Simón Amián: 75,6/4032 partes - Álvaro Simón Gutiérrez: 63/4032 partes (herederos) - Juan Simón Valiente: 136,5/4032 partes - Laureano Simón Valiente: 136,5/4032 partes - José Luis Simón Valiente: 136,5/4032 partes - Carlos Simón Valiente: 136,5/4032 partes - Juan Simón Martín: 63/4032 partes (herederos) - Segunda Simón Martín: 441/4032 partes (herederos) - Bernarda Simón Martín: 441/4032 partes (herederos) - Milagros Paz Simón Sánchez: 73,5/4032 partes - Silvia Simón Sánchez: 73,5/4032 partes - Julita Simón Sánchez: 73,5/4032 partes - Emiliana Simón Sánchez: 73,5/4032 partes - Laureano Simón Sánchez: 73,5/4032 partes - Basilia Rosalía Simón Sánchez: 73,5/4032 partes - Emilia Ollero Simón: 110,25/4032 partes - María José Ollero Simón: 110,25/4032 partes - Josefa Ollero Simón: 110,25/4032 partes - Ana María Ollero Simón: 110,25/4032 partes

Lo que se publica a los efectos de lo establecido en los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y 17 de su reglamento, con el fin de que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, abriéndose un plazo de quince días a partir de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Coria, a 26 de septiembre de 2002. El Alcalde-Presidente, JOSÉ ANTONIO MORA CABELLO.

AYUNTAMIENTO DE JARANDILLA DE LA VERA

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2002, sobre modificación de las Normas Subsidiarias.

Aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2002, la modificación de las Normas Subsidiarias que más abajo se especifican, se expone al público para que todo aquel interesado pueda presentar alegaciones al expediente, durante un plazo de 30 días naturales a contar del siguiente a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, quedando el procedimiento a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento para deducir alegaciones. Si no se presentaran se entendería aprobada definitivamente la citada modificación.

- Modificación Puntual N.N.S.S, presentada por D. Ernesto Torrecilla Cañadas, en la zona de parte de "El Vejero" de Jarandilla de la Vera.

Jarandilla de la Vera, a 18 de septiembre de 2002. El Alcalde, SANTIAGO MUÑOZ MARTÍN.

AYUNTAMIENTO DE LA GRANJA

ANUNCIO de 23 de agosto de 2002, sobre proyecto de delimitación de suelo urbano.

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 25 de junio de 2002, la modificación del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano, se somete a información pública por el plazo de un mes. Durante este periodo podrá ser examinado el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 114.1 del Texto Refundido de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio.

La Granja, a 23 de agosto de 2002. El Alcalde, P.O. FERMÍN RAMOS MARTÍN.

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 2 de agosto de 2002, sobre Plan Parcial UP-7.

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de julio de 2002, la modificación puntual del Plan Parcial UP-7 "La Bamba Oeste" del Plan General de Ordenación urbana, consistente en: establecer como usos compatibles en la zona de edificación unifamiliar los usos de equipamiento y espacios libres.

De conformidad con lo establecido en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, plazo durante el que podrá conocerse y examinarse y presentar los escritos y alegaciones que se consideren oportunas.

Navalmoral de la Mata, a 2 de agosto de 2002. La Alcaldesa, M^a SALUD RECIO ROMERO.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56